ACTA No. 232			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las actividades y evidencias del cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales para el mes de febrero de 2026 asociadas al contrato No. CO1.PCCNTR.92481396 del presente mes de trabajo.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 16/02/2026	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sede – Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá/Centro Minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo
2. Revisión del objeto del contrato
3. Revisión de las actividades desarrolladas para cada una de las 09 obligaciones contractuales
4. Descripción de las actividades contractuales que NO requieren su ejecución durante el mes de febrero de 2026
5. Cierre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Identificar las evidencias de cumplimiento de las actividades a realizar para el apoyo a las obligaciones del contrato No. CO1.PCCNTR.9281396 del año 2026.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato:

15_9111_240 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para planear, orientar, ejecutar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral, en las diferentes modalidades y niveles de formación, conforme a las competencias técnicas y/o transversales asociadas al diseño curricular, en áreas relacionadas con INSTITUCIONAL PEDAGOGÍA. Así mismo, desarrollar las demás actividades inherentes al proceso formativo que le sean asignadas, aplicando las metodologías, lineamientos y criterios técnico-pedagógicos establecidos por la Dirección General del SENA y por el Centro Minero de la Regional Boyacá.

El contratista se encuentra apoyando el proceso de seguimiento de etapa práctica para los programas de formación de: análisis químico de carbones y minerales, Procesos de la industria química y química aplicada a la industria

La coordinación académica determina que, para las obligaciones dispuestas en el contrato de referencia, que se mencionan a continuación NO se requiere de su apoyo y/o participación:

Obligación 5. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato."

Obligación 6. Apoyar en las actividades de divulgación, promoción, inscripción y gestión documental para la matrícula de los programas de formación titulada y/o complementaria cuando sea requerido, de acuerdo con la programación de las actividades establecidas acorde con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección de centro, la coordinación y/o Supervisor del contrato."

Obligación 7. Apoyar y participar dentro de los equipos de Gestión Curricular (diseño y desarrollo curricular) cuando se requiera por parte de la subdirección del centro o la supervisión del contrato y/o las coordinaciones del Centro de Formación."

Obligación 8. Apoyar las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento cuando se requiera, adelantadas por la estrategia SENNOVA y el equipo de emprendimiento del centro de desarrollo empresarial.

CONCLUSIONES
La contratista Rudy Vivian Becerra Abril no apoyará el desarrollo de las actividades asociadas a la obligación 5,6,7,8.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
En caso de requerir de su apoyo para el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, se informará de inmediato a la contratista.	**Febrero 2026**	YANETH GIOVANNA LÓPEZ CAPERA	
Cumplir con instrucciones impartidas por el supervisor en caso de requerir apoyo en los procesos propios de la coordinación.	**Febrero 2026**	RUDY VIVIAN BECERRA ABRIL	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

RUDY VIVIAN BECERRA ABRIL	**Instructora**	**Si**		
YANETH GIOVANNA LÓPEZ CAPERA	**Coordinadora académica**	**Si**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS